

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.383

RETIRO, 30 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno s/n del 29/07/2014 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

Que los memorándum se recibieron en fecha 30 de julio de 2014, en departamento de finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

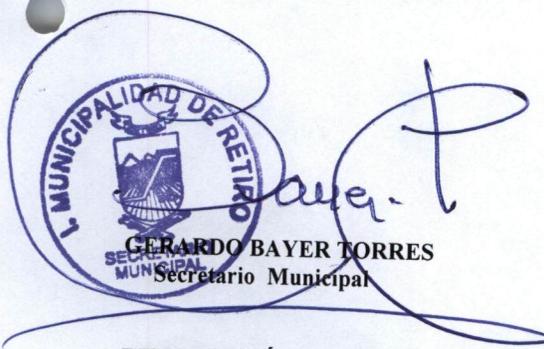
continuación, autorizados por el Sr. Alcalde;

1° Páguese viático a los funcionarios municipales que se indican a

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	Viáticos
Marta Urra López C.I. 08.434.219-k Administrativo Alcaldía Grado 15°	29/07/2014 09:30 a 16:00 hrs.	A Pelluhue, realizar trámites propios de la gestión en Alcaldía de Pelluhue..	IV.P. Total \$15.490.-
Servando Morales Moreno C.I. 06.583.342-5 Auxiliar Grado 16°	29/07/2014 09:30 a 16:00 hrs.	A Pelluhue, traslado secretaria de Alcaldía.	IV.P. Total \$15.490.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19	29/07/2014 11:30 a 16:00 hrs.	A Talca, traslado profesional secpla a Intendencia regional proyecto "Alarmas Comunitarias"	IV.P. Total \$15.490.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.0006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/VNL/iep